

Ingreto S.O. statop
by esc. mlia

Sii Servicio de Impuestos Internos

www.sii.cl

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADO. Y GESTIÓN DE CONTRATOS
(Resol. 1028 MLIN)



7

SANTIAGO, 02-10-2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2360 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la empresa **SERVICIOS DE MONITOREO S.A.** el contrato N° 948 de fecha 04/11/2002, para la prestación del servicio de monitoreo internet, destinado a informar acerca de la operación de dominios de direcciones en Internet y alertar a contactos designados por el SII respecto de fallas ocurridas en éste mediante un monitoreo continuo desde diferentes proveedores de servicio de Internet (ISP).

2°) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de un (1) año, renovable por períodos anuales si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3°) Que, el SII ha decidido renovar el contrato ya citado a partir del 01/11/2009, por un nuevo período de 1 año, por cuanto no es posible prescindir de los servicios ya detallados.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la renovación del **Contrato N° 948** de 01/11/2002, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **SERVICIOS DE MONITOREO S.A., RUT 77.237.570-0** por el período 01/11/2009 al 31/10/2010, en las condiciones establecidos en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de \$ 6.200.000- (seis millones doscientos mil pesos), IVA incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



GUIDO VILLAR LEFENDA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION